

CUADERNOS DE INFORMACION SINDICAL

Sindicato y Sociedad
Intervención de José María Fidalgo
en el Club Siglo XXI
30 de mayo de 2000

Sindicato y Sociedad

Intervención de José María Fidalgo
en el Club Siglo XXI.
30 de mayo de 2000

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, junio 2000

Realiza: Paralelo Edición

La sociedad española ha estado a la altura de las circunstancias, sin ninguna duda, para aprovechar la oportunidad que significó la democratización del régimen político español, la apertura económica, política y cultural a nuestros ámbitos naturales de articulación política y económica y todas las consecuencias que estos acontecimientos han tenido: saneamiento de nuestro tejido productivo, mejora y universalización del sistema educativo, establecimiento de un sistema público de protección social, establecimiento de instituciones y marcos para la articulación de intereses en la sociedad civil y profunda renovación ideológica y cultural con la expansión hegemónica de valores como la cohesión, la racionalidad y el laicismo.

Sin la evolución positiva de todos los estamentos sociales no se comprendería el asombroso salto dado por nuestro país en todos los sentidos en el último cuarto de siglo. Más asombroso y llamativo por el contraste con etapas anteriores donde intentos de apertura, liberalización y democratización fueron cercenados, y muchas veces de forma violenta, por la reacción, la miopía y la barbarie instaladas en el pensamiento y en los intereses de oligarquías irresponsables, ineficaces y egoístas.

Los sindicatos de clase, generales y no corporativos hemos hecho nuestro recorrido, contribuyendo con nuestra lucha al alumbramiento de la democracia; anteponiendo en la dictadura, en la transición y en la democracia madura nuestra cualidad de organizaciones democráticas y de trabajadores demócratas a cualquier otra faceta. Hoy ya sabemos que somos sindicalistas porque somos demócratas. Hemos comprendido, a veces con sufrimientos y desgarros, el valor de la autonomía sindical, de la asunción irreversible de nuestro papel de defensa y promoción del trabajo, en una sociedad abierta, viva, móvil y proteica. Ese papel, que la sociedad nos asigna y por cuya asunción nos retribuye, es el nuestro. Las tendencias corporativas, cerradas, localistas y resistenciales han abandonado el discurso y la práctica del sindicato general.

Por eso, nuestra confluencia natural con las corrientes más avanzadas del pensamiento y la acción, con las que quieren hacer sociedad, país, cohesión y Europa.

Nuestras demandas son el empleo y la cohesión social. Empleo estable y con derechos. Los derechos anexos al trabajo han sido la fuente de otros derechos. La conversión de los trabajadores en ciudadanos ha expandido la democracia. La intervención sindical en el conflicto entre capital y trabajo ha impulsado la justicia social, gobernando la solución de ese conflicto a favor del trabajo con derechos, del estado social y del progreso de toda la sociedad. Seguiremos transformando nuestras reivindicaciones laborales en bienes generales.

Desde nuestro papel de defensa y promoción del trabajo y sus derechos nos hacemos la siguiente reflexión sobre el empleo aquí y ahora.

En nuestro país hay en torno a 11.000.000 de asalariados. El 33% de ellos tiene un contrato temporal, frente al 13% en la UE. El número de asalariados está creciendo a un ritmo superior al del total de ocupados. El índice de asalarización está en el 78%.

Desde el 96, la tasa de incremento del contrato indefinido ha sido superior a la del temporal. Por ello, la tasa de temporalidad se ha reducido en un 1%. En el último año, el incremento de la asalarización ha sido superior al de años anteriores, pero debido a que se ha acelerado también el incremento de contratos temporales, igualando el de los indefinidos, y esto ha frenado el descenso de la tasa de temporalidad.

Aunque la tasa de temporalidad del sector público (19%) es inferior a la del sector privado (36%), el sector público registra un incremento constante de esta tasa, mientras en el sector privado se registra un descenso desde la aplicación de lo acordado en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo (AIEE).

Desde este momento se crearon 1.300.000 empleos asalariados netos, de los que un 75% han sido indefinidos. Por sectores: la agricultura no ha contribuido a la creación de empleo; la industria ha creado el 7% de los temporales totales y el 27% de los indefinidos; la construcción ha aportado el 38% de los temporales y el 9% de los indefinidos y los servicios han contribuido en la mayor medida al crecimiento del número de asalariados: el 50% de los temporales y el 60% de los indefinidos.

Nuestra valoración positiva del AIEE, en relación con el impulso a la contratación indefinida, se basa en esta realidad. Se trata de una reforma pactada de un segmento de las normas de contratación que, tal como se concibió por los negociadores, ha tenido evidente incidencia en la ampliación de la estabilidad en el empleo.

Con la misma voluntad y con la de mejorar su protección social, los sindicatos y el gobierno promovimos la reforma del contrato a tiempo parcial. Estos contratos eran temporales en el 54% antes de producirse la reforma. En España, el contrato a tiempo parcial es el 8% del empleo total, algo menos de la mitad de lo que representa en la UE. No parece que se trate de insuficiencia de oferta, dado nuestro nivel de desempleo, sino de demanda empresarial. Las grandes y medianas empresas parecen responder a las puntas de producción con la flexibilidad interna (organización del trabajo, bolsas de horas, distribución de la jornada) más que con la flexibilidad externa (contratación), y cuando acuden a la contratación lo hacen con contratos temporales, como ocurre, sobre todo, en los sectores de servicios.

El mayor nivel del empleo y del salario de otros países europeos hacen que allí se demande empleo a tiempo parcial como segunda actividad o complemento a la renta familiar y aquí se demande como opción básica. La voluntariedad del trabajador es dudosa.

Desde la reforma de este contrato la contratación indefinida en el tiempo parcial ha pasado de 12.000 a 21.000 contratos al mes, en total 331.000 contratos indefinidos a tiempo parcial.

El empleo a tiempo parcial en relación con el total mantiene el ratio en 1999 y el crecimiento anterior de este contrato se ha desacelerado. Creemos que hay una clara relación inversa entre contratación a tiempo parcial indefinida y contratación temporal.

Estamos, sin duda, en un ciclo de fuerte creación de empleo, parecido al vivido entre 1985 y 1990 donde la ocupación creció a una tasa anual media del 3%. Durante la segunda mitad de los 90 se habrá crecido a una tasa inferior (2,6%), pero igualmente intensa. Hay diferencias notables entre los dos ciclos comparados. La tasa de paro descendió cinco puntos porcentuales en el ciclo del final de los 80 y siete puntos y medio en el del final de los 90, porque el incremento de la tasa de actividad es ahora menos acelerado (0,3%) frente a más de un 1% en los cinco años finales de los 80). Durante la segunda mitad de los 80, siete de cada diez empleos creados iban a las personas que se incorporaban al mercado de trabajo y quedaban tres para reducir el desempleo. En el ciclo actual se invierten las cifras: tres de cada diez empleos creados van para los nuevos activos y siete para los desempleados.

La desaceleración del incremento de la población activa, como sabemos, tiene causas demográficas. También hay causas socio-laborales: el alargamiento del período formativo es un claro factor. En 1987 eran activos el 54% de los menores de 25 años y en 1999 el 45%.

Nuestras reflexiones no son sólo de satisfacción por lo hecho y en lo que hemos participado. Son de investigación de soluciones para lo que nos resta y de reivindicación de estas soluciones. Seguimos teniendo una tasa de paro altísima. A pesar de su recorte, las mujeres están infrarrepresentadas en el empleo y los jóvenes también. Nuestra tasa de temporalidad es superior al doble de la UE. Nuestras reivindicaciones en torno al empleo se centran en gran parte en reducir la precariedad y la temporalidad; en incorporar sin discriminaciones a muchas más mujeres al mercado de trabajo y en asegurar a nuestros jóvenes, mucho mejor formados que la anterior generación, una inserción laboral más segura y prometedora. Nuestra oferta de estabilidad a cambio de flexibilidad co-gobernada sigue estando en pie.

Cuando hablamos de estrategias que persigan la creación de empleo de calidad, sabemos que sin diálogo y concertación social hay pocas posibilidades de conducir las cosas con acierto. Son muchas las causas de los niveles de actividad, empleo, temporalidad en la contratación, actividad femenina, estabilidad de las relaciones entre agentes sociales y, por lo tanto, son muchas las decisiones públicas y privadas que hay que conjugar para promover sinergias entre la política, la economía y la sociedad que sigan reduciendo el paro, la precariedad y las franjas de desprotección y marginación.

En relación con estos objetivos y con nuestra experiencia en el trabajo por alcanzarlos, hemos extraído dos conclusiones: la actuación exclusiva sobre la normativa laboral es netamente insuficiente; las modalidades de contratación componen una red de vasos comunicantes y, por ello, las modificaciones de unas repercuten en las demás.

Desde nuestra experiencia positiva y desde nuestro compromiso inequívoco en el futuro con

el diálogo y la concertación social demandaríamos del gobierno que vinculase a las reformas jurídicas del mercado laboral políticas activas de empleo, como la formación, políticas de fomento del tejido productivo, para lo cual debe incrementarse la inversión pública, la eficacia y eficiencia de los Servicios Públicos de Empleo que no sólo coordinen intermediación, políticas activas y protección económica para los desempleados, sino que se coordinen entre sí para evitar que la descentralización política y administrativa de España no devenga en vector de ineficiencia y de retroceso. Y, además, que promueva políticas de acción positiva para insertar a más mujeres en la actividad laboral.

Debe incrementarse el capítulo de programas públicos de empleo, dado nuestro gradiente negativo de empleo en los sectores que aquí siguen llamándose «nuevos yacimientos de empleo» y que en los países próximos son ya empleos estables y con derechos en campos de creciente y lógica demanda: servicios a las personas -comenzando por las dependientes- y a la comunidad.

También queremos demandar a las administraciones que ejerzan su papel de garante del cumplimiento de la legislación: el abuso y el fraude de ley en la contratación temporal es malo, para el trabajador y para el mundo empresarial. El incumplimiento de la legalidad en materia de salud y seguridad en el trabajo es la principal causa de las tasas de morbilidad y mortalidad por causa del trabajo que son escandalosas, desde un criterio moral, social y económico. La insuficiente dotación de la Inspección de Trabajo, las incongruencias de su descentralización, la reglamentación de funciones, de más que dudosa eficacia, son hechos incontrovertibles.

Decimos a los empresarios: la flexibilidad externa (contratación temporal, subcontratación, abuso de los servicios de las ETT) es la causa más importante del fracaso del AIEE a la hora del intento de hacer retroceder el porcentaje de temporalidad en la mano de obra en activo. Deben hacer de la flexibilidad interna, el juego de formación y reciclaje, clasificación profesional y gestión negociada del tiempo de trabajo a través de la negociación colectiva, el instrumento más importante para hacer esfuerzos, con nosotros, para reducir la temporalidad a los niveles justificables por nuestras especificidades económicas y productivas.

Les decimos a los empresarios y a sus representantes: la generalización de la llamada «externalización de actividades», la fragmentación de la empresa tradicional en «unidades de negocio» ha extendido la contratación y la subcontratación a extremos inadmisibles en un modelo racional de mercado de trabajo y de regulación de condiciones de trabajo por negociación colectiva y de obligada regulación de responsabilidades graves, como el caso de las derivadas en materia de seguridad en el trabajo. La situación de regulación actual responde a etapas de mercado de trabajo anteriores. Ahora hay ETT. Ahora se ha regulado el prestamismo laboral. ¿Por qué cada vez que algo se regula, porque hay que combinar eficiencia empresarial y derechos del trabajo, se rompe la regulación y se buscan nuevas figuras desprotegidas de derechos? Hay que cambiar la regulación de nuevo y por ello se han llevado al Congreso de los Diputados más de medio millón de firmas demandando, desde el boyante económicamente y desarticulado laboralmente sector de la construcción, regulación del mecanismo de contratación y subcontratación.

Deben convenir con nosotros los empresarios en que, si queremos avanzar en la dirección apuntada en el AIEE (más empleo estable y útil) habrá que requerir controles de la administración para reprimir los abusos: el 80% de quienes tienen en un año más de 10 contratos, los tienen en la misma empresa y más del 60 no son de ETT.

No basta, como hicimos hace tres años, con abrir la puerta a la contratación indefinida, tocando coste y causa del despido, bonificando la contratación indefinida, si no cerramos en simultáneo la puerta a la contratación temporal abusiva y fraudulenta.

Y no bastaría con seguir hojeando el ya sobado Estatuto de los Trabajadores, que habrá que seguir reformando, sin duda, como cualquier código de derechos, como la Ley General de Seguridad Social para que los derechos amparen las nuevas situaciones; habrá que robustecer el pilar convencional de la regulación de derechos, el del convenio colectivo, el más propio para regular con flexibilidad situaciones diversas y fluidas, el que refuerza ante la sociedad el papel de los agentes sociales y económicos como instituciones de la cohesión social.

¿Por qué ha tenido tan escaso recorrido lo enunciado en el AIEE sobre articulación y desarrollo de la negociación colectiva? Es, desde mi punto de vista, la sección con más futuro del acuerdo, la menos coyuntural y más estratégica, la que en su desarrollo depende sólo de la voluntad y competencia de los firmantes y la más necesaria si queremos certificar la veracidad de las proclamas de sindicatos y patronales sobre solidaridad, cohesión territorial, igualdad de trato y unidad de mercado.

No pensamos en modelos rígidos de convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal que determinen todas las condiciones de todos los trabajadores. Nuestros objetivos (reforzar la estabilidad en el empleo, reducir progresivamente la jornada laboral, mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios, participar en la organización del trabajo y conseguir la igualdad de trato entre hombres y mujeres) se pueden encajar perfectamente en marcos estatales que, desde la voluntad y acuerdo de los negociadores, remitan a otros de ámbito inferior, hasta la empresa, materias a decidir, pero que compongan articulaciones congruentes. En 1999, del total de 7.782.847 trabajadores cubiertos por alguno de los 3.874 convenios colectivos registrados, 3.575.586 trabajadores lo estaban por un convenio sectorial de ámbito estatal. Es precisamente en el ámbito del convenio sectorial de carácter estatal donde, según nuestros análisis, se verifica con más claridad el avance hacia objetivos establecidos. Es por lo tanto el ámbito más dinámico, menos conservador y, por ello, el más apto para estrategias acordadas por empresarios y trabajadores.

Sin embargo, el mayor campo de cobertura sigue estando en el ámbito provincial.

Por medio de la negociación colectiva se han consolidado los procedimientos autónomos de solución de conflictos y ha disminuido el número de huelgas debidas a la negociación colectiva, se ha reforzado la tendencia a la reducción de la jornada y a la flexibilización en su utilización y, aunque hay escasos avances en la reducción de horas extraordinarias y la opción preferencial es la compensación económica, el volumen general de horas extraordinarias parece haber sufrido

en 1999 una inflexión a menos y hay un ligero aumento -debido precisamente a lo recogido en convenios de sector- de cláusulas de compensación por descanso de las horas extraordinarias. La negociación colectiva ha incentivado el aumento de la previsión social complementaria (un incremento en 1999 de un 14,88% de trabajadores adheridos a planes de pensiones con un patrimonio gestionado que se aproxima a los 2 billones de pesetas). Se ha extendido mucho la regulación de la movilidad geográfica y no tanto la de la movilidad funcional, y se ha avanzado muy poco en la implantación de Comités de Seguridad y Salud laboral y no se extiende lo acordado sobre programas de prevención de riesgos y de formación en materia de seguridad y salud.

No ha contribuido tampoco la Administración al cumplimiento de lo acordado en el AIEE en materia de cobertura por negociación colectiva de los vacíos creados por la derogación de las ordenanzas laborales, pues el gobierno no ha querido promulgar el reglamento de extensión de convenios colectivos, que es una pieza clave para que donde retroceda la regulación normativa pueda cubrir su vacío la regulación convencional.

Si tuviéramos, pues, que valorar el recorrido del AIEE diríamos que ha servido para que la estabilidad en la contratación haya sido por primera vez dominante en un ciclo alcista de la economía, pero que no podemos ignorar que el esfuerzo no ha sido retribuido reduciendo convenientemente la tasa de temporalidad. Que aunque el 55% del nuevo empleo creado es empleo femenino, la tasa de paro femenino dobla la masculina. Que el AIEE no ha impulsado la articulación de la negociación colectiva ni alguno de sus objetivos como la reducción pactada de la jornada para crear más empleo. El balance global sería, pues, positivo, pero sería necesario, como se diría en lenguaje marinero, mantener el rumbo y forzar la máquina.

Mantener el rumbo es no apartarse de la proyección hacia el objetivo de más empleo (pleno empleo, como se formula ya desde instancias de la UE) y más estabilidad en la contratación. Y forzar la máquina es agotar todos los resortes (y sobre todo los casi no tocados, como la articulación estatal de la negociación colectiva sectorial) para aprovechar el ciclo económico e intentar estirarlo lo más posible.

Junto con el empleo estable queremos seguir reforzando los derechos que nacieron como derechos del trabajo y que se han expandido como derechos generales componiendo el entramado del Estado Social. La Seguridad Social en sentido amplio. Las prestaciones económicas por jubilación, invalidez o desempleo y el sistema sanitario público de nuestro país son avances en la cohesión entre individuos, entre segmentos de la sociedad, entre territorios y entre generaciones que deben preservarse, consolidarse y sanearse continuamente para expandirse y crear una red de seguridad que, junto con la enseñanza universal, sean el más firme cimiento de igualdad y de progreso.

Nuestra intervención en este campo ha sido notable. En el campo de las pensiones, y en el diálogo con el gobierno y las organizaciones empresariales, acometimos la búsqueda de un acuerdo que desarrollase lo posible de las 15 recomendaciones del Pacto de Toledo. Nos pareció el Pacto de Toledo un hito político relevante. No sólo porque las fuerzas más significativas del arco parla-

mentario coincidiesen en el análisis sobre la salud del sistema y en las indicaciones para su consolidación y desarrollo, sino porque esas conclusiones eran coincidentes con nuestras propias sugerencias: saneamiento financiero mediante clarificación de las fuentes de financiación y estímulos al incremento de la contributividad (recomendaciones 1ª, 3ª, 9ª), garantía de poder adquisitivo de las pensiones (recomendación 11ª); establecimiento de medidas de solidaridad con las personas con prestaciones claramente insuficientes (recomendaciones 9ª y 12ª); establecimiento de garantías de futuro (fondo de reserva, recomendación 2ª); mejora de gestión y lucha contra el fraude (recomendaciones 5ª y 13ª); desarrollo de sistemas complementarios (recomendación 14ª).

Lamentamos que el consenso conseguido por gobierno y sindicatos para desarrollar las recomendaciones no alcanzase a las organizaciones empresariales, creemos que al no haber quedado satisfecha su reivindicación de reducción de las cotizaciones. Pero el acuerdo se ha desarrollado según lo pactado y ha servido no sólo para mejorar la recaudación y las prestaciones, no sólo para comenzar a constituir el Fondo de reserva y haber procedido a separar las fuentes de financiación de las prestaciones contributivas y las universales, excepto lo pendiente de resolver en cuanto al coste del complemento para garantizar las pensiones mínimas, sino que ha servido para legitimar socialmente el sistema de pensiones, contributivo y de reparto, de caja única y de prestaciones de carácter unitario en todo el ámbito del Estado y alejar estériles discusiones sobre su viabilidad futura, al mismo tiempo que para hacer comprender a la sociedad la bondad de los cambios consensuados y orientados a preservar el Estado Social, que no debe ser inamovible sino adaptable a las necesidades que la sociedad y la economía en cada etapa tengan, para cohesionar la sociedad y hacer crecer la economía.

En el período 1977-1999, los ingresos de la Seguridad Social han elevado su relación con el PIB en casi cinco puntos porcentuales. Del 10,6% al 15,3%. Las cotizaciones sociales por contingencias comunes y accidentes de trabajo han reducido su peso en la financiación del sistema pasando del 94% al 64,4% en el citado período. Y, lógicamente, lo transferido por el Estado, proveniente de la imposición general, ha pasado del 4,2% al 31,4%. En relación con el PIB, las cotizaciones sociales eran el 10% en 1977 y el 9,5% en 1999. El número de afiliados a la Seguridad Social creció de 1980 a 1999 en un 40,4%. El mayor esfuerzo recaudatorio (participación por número de afiliados relacionada con aportación de ingresos) corresponde al Régimen General: 74,8% de ingresos frente a 72% de afiliados; el Régimen Especial de Autónomos mantiene un esfuerzo inferior (11% frente a 17,9%); el Régimen Especial Agrario hace un esfuerzo inferior (2,2% frente a 8,4%) dado que sus cotizaciones corresponden a trabajo de baja cualificación y en teoría de reducida productividad.

Esta presentación revela las características de reparto de un sistema de caja única y las dificultades objetivas para avanzar rápidamente en la llamada convergencia de regímenes del Sistema.

Si bien es cierto que la aportación del Estado ha tenido un incremento muy fuerte, no es menos cierto que, durante muchos años, la financiación de la asistencia sanitaria (virtualmente universal desde la promulgación de la Ley General de Sanidad) y de los Servicios Sociales se

llevó un volumen importantísimo de cotizaciones sociales que debieron compensarse con préstamos concedidos por el mismo Estado, o bien al Insalud por escasez de presupuesto (561.200 millones de pesetas, 1992-94) o a la Seguridad Social (1,6 billones de pesetas en el período 94-99) o por desfase de tesorería. Estos autopréstamos no comprometen la cifra de déficit público, pero están injustamente anotados y reiteraremos a la Administración nuestra exigencia de que desaparezca su anotación como deuda de la Seguridad Social para no enmascarar la realidad.

El gasto de la Seguridad Social se multiplicó por tres desde 1977. Las prestaciones crecieron en coste a una tasa anual acumulativa real durante este período del 4,48%, mientras el PIB lo ha hecho al 2,61%.

El gasto de 1999 se atribuía a pensiones (57% del total, 7,8 billones de pesetas); asistencia sanitaria (4,1 billones de pesetas y 30,6%); I.T. (500.000 millones y 3,6%); Servicios Sociales (271.000 millones y 2%), etc. Son bajísimas las prestaciones por hijo a cargo (0,8%) y son muy bajos, laudablemente bajos, los costes de administración del sistema (0,5%) sobre todo si se comparan con los costes de administración de los sistemas privados.

Estas cifras son significativas de la evolución del esfuerzo que la sociedad española ha realizado durante la etapa democrática para levantar, desde unas bases muy endebladas, un Estado de Bienestar cuya construcción en otros países europeos había comenzado mucho antes. A pesar del esfuerzo de todos, es sabido que ni en gasto social ni en nivel de prestaciones, como en empleo, nuestro país ha alcanzado la media comunitaria.

Creemos que se deben seguir produciendo modificaciones en los sistemas de protección. En primer lugar, porque los cambios económicos y sociales cambian las situaciones y las demandas de los ciudadanos. En segundo lugar, porque de permanecer inalterables esos sistemas, o se harían inviables o perderían su función protectora, al dejar fuera de ella nuevas realidades surgidas con los cambios en la economía y en la sociedad. La esperanza media de vida en España desde 1940 a 1999 ha crecido en un 55%. En el año 2030 habrá en nuestro país casi tres millones más de personas mayores de 65 años que las que hay a día de hoy. Dentro de la población total, este colectivo pasará del 17,2% al 25,4%. En dirección contraria, de no modificarse la actual tasa de natalidad o elevar el cupo de inmigrantes, las personas en edad de trabajar se reducirían sobre las ahora existentes el -12,5% en el año 2030. Por eso nuestra decisión y apertura en materia de inmigración.

Según las estimaciones manejadas en 1996 por el Ministerio de Trabajo, con un crecimiento interanual del PIB del +2,5%, el gasto en pensiones en el año 2030 sería equivalente al 10,3% (+1,4% superior al de 1995). El crecimiento del PIB en términos agregados ha sido desde el 97 más alto que las previsiones medias. Se han modificado las normas que afectaban a la fórmula de cálculo de las pensiones y en el año 2002 se moderará la curva de crecimiento por la variación de la tasa de reposición. Los cálculos nos dicen que el gasto que se exigiría en el año 2030 para pensiones significaría en relación con el PIB de entonces (con un incremento interanual del 2,5% del PIB) un incremento del 0,77% y si la tasa interanual de crecimiento del PIB fuera del 2,7%, el

esfuerzo respecto al porcentaje actual del PIB dedicado a pensiones sería de 0,24%. Creo que estas proyecciones son perfectamente asumibles.

Hemos debatido mucho sobre mecanismos de financiación de la Seguridad Social. Hoy la suma de cotizaciones y salarios españoles componen un coste laboral por hora inferior al europeo y que hace que, sobre todo en los sectores más expuestos a la competencia, como en el industrial, no se soporte una presión excesiva por esta causa. Sin embargo, sabemos que las empresas deben evolucionar si quieren seguir siendo competitivas, porque la competencia basada en el margen de los costes laborales se basa en niveles inferiores de productividad y de valor añadido que, a medio plazo, serán un problema para la competitividad.

Nuestra voluntad renovada es la de proseguir participando en las reformas pactadas, seguir participando en las evaluaciones y seguir proyectando hacia los trabajadores y la sociedad de forma transparente y sin demagogia las virtudes del sistema, sus flancos de riesgo y seguir impulsando la solidaridad con los que reciben prestaciones bajas.

La creación de riqueza por la sociedad y el incremento del empleo estable con salarios dignos son los mejores soportes del sistema de Seguridad Social. De ahí la conexión de nuestros objetivos estratégicos.

Para el próximo período nos gustaría poder contribuir a cubrir algunos objetivos. Reconstruir el consenso político necesario para producir otro análisis y paquete de indicaciones como el del Pacto de Toledo. De no ser así, nosotros, en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, con la UGT y el gobierno, y con la invitación expresa, hecha ya, a la incorporación de las organizaciones empresariales, estableceríamos las siguientes indicaciones por si fuesen allí consensuadas:

- Determinar la última etapa de separación de fuentes de financiación; el monto de las cuantías de los complementos de mínimos (673.000 millones de pesetas) que creemos que, a tenor de lo establecido en el último acuerdo y en la Ley de Racionalización y Consolidación del Sistema de Pensiones, corresponde financiarse con aportaciones del Estado.

- Una vez determinado este asunto, valorar el destino del excedente que las cotizaciones sociales producen tras financiar el segmento contributivo y que debe servir para incrementar el Fondo de reserva pero que, por representar una cantidad relevante, puede permitir rebajas selectivas de las cotizaciones sociales para favorecer la creación y el sostenimiento de más empleo estable.

- Generalizar el derecho a la jubilación anticipada. En el ámbito del Régimen General, la edad media de acceso a la jubilación es de 62,5 años. La jubilación anticipada está reservada a los que cotizaron antes del 1.1.67 y penalizada por coeficientes reductores de un 8% por año (anterior a los 65) y en un 7% cuando haya cotizado 40 años y se produzca su separación del trabajo por causas ajenas a su voluntad. Queremos extender el derecho y disminuir los coeficientes reductores combinando equidad y contributividad, sin poner en peligro la solvencia del sistema.

- Mejorar prestaciones bajas. Para ello, es preciso analizar con mucho detalle las situaciones, buscando no desequilibrar equidad y contributividad.
- Buscar la expansión del Sistema de Previsión Social complementario a través de la elaboración de normas pactadas que refuercen la función de la negociación colectiva sectorial y la participación de los trabajadores en la gestión de los fondos creados con su salario diferido.
- Instar a las Administraciones públicas a expandir los llamados Servicios Sociales, en particular dirigidos a las personas mayores. Lo aconseja la evolución demográfica, las modificaciones en el carácter de la familia y la necesidad de utilizar los nuevos yacimientos de empleo.

No hemos tenido la fortuna de obtener nuestros objetivos en otro segmento importantísimo del sistema de protección social. Me refiero a la cobertura al desempleo. La mitad de los parados y paradas no tienen cobertura económica. Exigiremos que al menos los parados de larga duración con responsabilidades familiares tengan derecho subjetivo a una prestación. No es de recibo que gente inscrita en el Inem, que demanda empleo sin poder rechazar la primera oferta, que debe aceptar cualquiera de las acciones formativas o de otro tipo a que la Administración le convoque no tenga garantizado, como derecho subjetivo, un subsidio de desempleo. Y es menos de recibo en etapas de fuertes rebajas fiscales que incluso se anteponen al cumplimiento del objetivo de «déficit cero» del plan de estabilidad del euro.

En el terreno de la asistencia sanitaria es de esperar que la renovación del Ministerio de Sanidad y Consumo signifique un revulsivo para resolver los problemas que preocupan a toda la población. El SNS es un dispositivo sanitario público que debe, porque puede, garantizar la universalización de la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, que es barato en relación con otros modelos alternativos de nuestro entorno, quizás excesivamente descentralizado y que debe frenar ya su proceso de descentralización y pluriformismo en cuanto a modalidades de gestión. Que debe garantizar no sólo la gratuidad de las prestaciones, sino la equidad en el acceso de todos los ciudadanos al mismo nivel de prestaciones. Que debe incentivar a sus profesionales y hacerles partícipes de sus objetivos y de su gestión. Siendo cierto que nuestro nivel de gasto sanitario en relación con el producto nacional es inferior a la media comunitaria, creo que es en la gestión del dispositivo sanitario, de las tecnologías del diagnóstico y de la terapéutica y particularmente de la prestación farmacéutica donde es urgente articular alternativas con consenso político para poner fuera de riesgo a un sistema sanitario razonablemente bien dotado para proteger a la sociedad, pero manifiestamente indefenso frente a riesgos como el burocratismo, la parasitación y la deslegitimación.

El modelo social que se proyecta tras nuestras reivindicaciones de empleo seguro, estable, con derechos y protección social es exportable. Por eso, el próximo día 19 de junio acudiremos desde muchos puntos de este país a Oporto para engrosar la Manifestación Europea convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Los tres objetivos básicos son pleno empleo, derechos sociales e igualdad en el trabajo.

Corresponde a la globalización de la economía la globalización de los derechos, si se quiere que la globalización y los cambios tecnológicos y culturales sean elementos que consoliden la democracia, la expandan y contribuyan a la organización de sociedades cohesionadas y estables.

En relación con la construcción europea, seguiremos advirtiendo del desequilibrio entre la construcción monetaria y la económica y entre éstas y la política. En el caso de la Carta de Derechos fundamentales, que está siendo elaborada por la Conferencia Intergubernamental (CIG) para ser aprobada en la Cumbre de Biarritz del 13 de octubre de este año, y que incluye derechos sindicales básicos para la construcción del sindicato europeo y del marco de relaciones industriales europeo como los derechos de información, participación, negociación colectiva y huelga, reivindicamos no sólo su aprobación sino su inclusión para formar parte constitutiva del nuevo Tratado de la UE. Debería ya hablarse de constitucionalización de derechos fundamentales europeos. Y posiblemente nos volveremos a movilizar, tras Oporto, en diciembre del 2000, ante la Cumbre de Niza, en cuya agenda estará el tratamiento de la Carta de Derechos junto con decisiones relacionadas con la ampliación al Este de la UE.

Este asunto es de particular relevancia. Si se pretende la adhesión social al proyecto europeo, que tiene un fuerte y saludable vector de desarrollo económico como eje primigenio, hay que tomar medidas políticas. El modelo social europeo, el que ha estabilizado y desarrollado economías y sociedades debe ser preservado. La pérdida del mecanismo de la devaluación competitiva de las monedas nacionales y las restricciones fiscales y presupuestarias pueden provocar fragmentación de las organizaciones patronales y sindicales si los ajustes en los precios se orientan a deprimir el precio de la mano de obra en vez de buscar la eficiencia mediante la innovación tecnológica, la negociación de la flexibilidad interna, la participación de los trabajadores en la organización y el reparto del trabajo. Pueden provocar competencias entre países y regiones a través del dumping social, modelo ilegítimo de competencia basado en bajos costes salariales y en peores condiciones de trabajo. Este modelo de competencia tampoco permitirá desarrollar proyectos empresariales solventes y, por ello, la construcción de marcos europeos de relaciones laborales, y, para ello, la constitucionalización de los derechos sindicales básicos son objetivos estratégicos no sólo del movimiento sindical europeo, sino de los que deseamos como demócratas igualdad, cohesión y progreso.

La fragmentación del mercado, también del mercado de trabajo, es un riesgo que no podemos asumir. Por ello somos, desde el ámbito español al europeo, firmes defensores de la creación de marcos de regulación amplios que operen con el mismo campo donde opera el mercado. De no ser así, no sólo nos deslegitimaremos como defensores de intereses concretos y generales, sino que seremos responsables de los resultados nefastos de la carrera que comienza con desfiscalización competitiva, atomización de la negociación colectiva, deslocalización de tejido productivo, dumping social y quiebras de la cohesión territorial y de las bases sociales de la democracia.

Por ello nuestra demanda de Europa política, Europa social va inscrita dentro de nuestra lógica: a globalización económica, globalización de derechos.

El mismo sentido tiene nuestra reflexión y nuestra acción sobre las migraciones. La aportación de los inmigrantes al desarrollo económico y social de nuestro país es un factor decisivo. Es una oportunidad para ellos y para nuestro país. A condición de que su inserción social sea plena, no sólo para garantizar una convivencia no problemática, sino para que situaciones de irregularidad, explotación ilegal y desigualdad laboral no provoquen perjuicios al trabajo y al capital. Luchar contra la discriminación laboral y contra la explotación de inmigrantes al margen de la ley es, también, la mejor manera de combatir a mafias que instituyen el negocio de la importación de mano de obra sin derechos. Si huyen los inmigrantes del hambre y del subdesarrollo económico y social, no debemos permitir que explotadores sin conciencia ni responsabilidad instauren en nuestro país franjas de explotación y subdesarrollo. Es esa política, y no modificaciones arriesgadas de la llamada Ley de Extranjería, la que puede permitirnos convertir la inmigración en una vía de solución para muchos problemas de esas personas y de nuestras sociedades. Nuestra oferta al gobierno es que desarrolle la legislación vigente, que la reglamente de forma adecuada y consensuada y que espere a ver los resultados de su aplicación (no se ha aplicado; no hay reglamento) antes de promover reformas apresuradas, que no sólo provocarán la ruptura de un importante consenso político, sino que con los ecos del debate político y social pueden avivar tendencias xenófobas y excluyentes que desgraciadamente anidan en todas partes y también aquí.

Comenzaba mi exposición hablándoles del salto que ha dado nuestro país y de la inteligencia y de la tenacidad de los estamentos sociales para avanzar aprovechando las oportunidades. Les he comunicado las reflexiones que mi sindicato, y en relación con algunos asuntos de interés, ha realizado recientemente en su 7º Congreso. Estas son nuestras propuestas y nuestras ofertas a la sociedad española para seguir construyendo el futuro.

Nosotros nos seguiremos esforzando en organizar cada vez más a los trabajadores y trabajadoras. Nos esforzaremos en reforzar la unidad con UGT, no sólo necesaria para reforzar nuestras reivindicaciones, sino útil para que las reivindicaciones laborales se perfilen con solvencia y claridad y para que los compromisos se asuman con la misma contundencia con la que expresamos nuestras demandas. Seguiremos impulsando la expansión del empleo con derechos para todos y todas, nacionales o inmigrantes, seguiremos impulsando la expansión sólida y ordenada de la redistribución social de la riqueza a través del Estado Social y sus instituciones. Seguiremos pujando por establecer marcos de regulación colectiva contractuales, convencionales, por coherencia y por solidaridad y pedimos que este nuestro esfuerzo se corresponda con el de nuestras contrapartes.

En primer lugar, las organizaciones empresariales.

Les pedimos que, al igual que nosotros, ganen hegemonía cultural entre sus asociados para ampliar hacia abajo lo hecho arriba. Relaciones industriales civilizadas que den eficiencia a capital y trabajo. Que fomenten el uso de la negociación sectorial para conjugar flexibilidad interna, organización racional del trabajo y aceptación de la participación sindical en aspectos relevantes. No habrá asunción madura del papel sindical que deseamos si el sindicato general es sólo

llamado para componer las consecuencias de los cambios y no para compartir estrategias de cambio. Que fomenten el espíritu innovador del empresariado, que no descansen en la ventaja competitiva del trabajo mal pagado aunque poco productivo, mal cualificado, eventual, si quiere tener futuro en su proyecto.

La balanza comercial española tiene un déficit de 4,9 puntos porcentuales de nuestro PIB y la balanza por cuenta corriente de 2,1 puntos porcentuales del PIB. Esto muestra a las claras lo que queda por hacer para consolidar un tejido industrial que sea capaz de ganar cuota de mercado incluso cuando crezca la demanda interna. No se nos puede pedir a las organizaciones sindicales el esfuerzo reiterado en contención de las demandas salariales para establecer con ello la única estrategia de competencia. Y mucho menos cuando los precios están demostrando con su evolución que no existe la misma contención en nuestra contraparte. A moderación salarial debe corresponder esfuerzo en inversión, en innovación tecnológica, en garantías de futuro para la empresa y para el empleo que se genera en los ciclos alcistas de la economía.

Con el mismo objetivo, exigimos la máxima colaboración para controlar los precios. Una visión coyuntural de generar beneficios rápidos y excesivos pondrá en peligro el esfuerzo realizado por el conjunto de la sociedad, en especial los trabajadores.

Le pedimos al gobierno y a las Administraciones públicas que hagan cumplir lo reglado, que se apliquen en su ámbito organizativo, las administraciones, lo acordado sobre estabilidad. Que no hay servicio público más caro que el más ineficiente y el más desmotivado. Le pedimos al gobierno que haga un esfuerzo para convertir la formación profesional y técnica en algo más que formación de segunda categoría, que aborde correctamente el sistema de cualificaciones profesionales, que garantice la mejora de sus contenidos y que los conecte con las ofertas reales del mercado de trabajo. Que favorezca mediante estas políticas una adecuada oferta de mano de obra y que haga una política de vivienda que no sólo vea a la vivienda como bien social, sino como un instrumento útil para optimizar la oferta de mano de obra y garantizar su adecuada movilidad geográfica.

Demandamos al gobierno medidas efectivas que garanticen la liberalización de determinados sectores de actividad. No basta con anunciar. De seguir así, el proceso de privatizaciones se habrá limitado a construir nuevos oligopolios, esta vez privados, lejos de lograr extender los beneficios a todos los ciudadanos mediante rebajas sustanciales en el precio de bienes y servicios.

Y a otras instancias de la sociedad civil les pedimos que asuman abiertamente su papel en la sociedad. Que tomen iniciativas sin esperar a la iniciativa administrativa. A la Universidad, que ocupe el espacio que la sociedad le reclama. Que se implique en la economía, que active circuitos de reinserción digna para jóvenes pre y postgraduados, que establezca, en contrapartida, con las empresas acreditadas e implicadas en estos circuitos funciones de asistencia para su desarrollo tecnológico, para el reciclaje de sus cuadros técnicos. Que forme cuadros con visión amplia de un futuro abierto y abandone la inercia burocrática tendente a reproducir piezas para

otras construcciones sociales. Que dote a las administraciones locales, próximas, de instrumentos de conocimiento para valorar las necesidades presentes y futuras y que colabore con las organizaciones sindicales y empresariales para integrarnos en estos observatorios.

A los partidos políticos les pedimos que abandonen las endogamias, que se abran sin miedo y sin prejuicio a la sociedad y a los intereses generales. Que legitimen constantemente la función política, la del equilibrio, la de la estabilidad y la cohesión.

Y a toda la sociedad, le pedimos que nos evalúe a nosotros por lo que hagamos en dirección a nuestros compromisos con esa sociedad.

Madrid, 30 de mayo de 2000

JOSÉ M^a FIDALGO VELILLA / Secretario General C.S. de CC.OO.